



Resolución Ministerial No. 0088-2007-ED

Lima, 27 FEB. 2007

Que, mediante Memorándum N°007-VMGP-2007, expedido por el Viceministro de Gestión Pedagógica y;



CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Educación Rural, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, del Viceministerio de Gestión Pedagógica; cargo considerado de confianza;

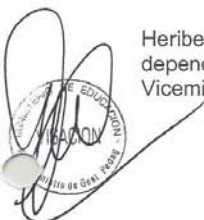
Que, en consecuencia es necesario proceder a encargar las funciones señaladas;



De conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 27594, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N°. 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de 1° de Enero de 2007, a don Heriberto Bustos Aparicio, las funciones del cargo de Director de Educación Rural, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza.



Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación